

**RESOLUCION 1119/2006, de tres de noviembre, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales por la que se autoriza la implantación de las enseñanzas correspondientes al ciclo de Formación Profesional Específica de grado medio "Gestión Administrativa" en el Instituto de Educación Secundaria "Politécnico", de Estella, y se indican los ciclos que han dejado de ofertarse en los Institutos de Navarra, con efectos del inicio del curso 2006/2007.**

Visto el informe favorable emitido por el Servicio de Formación Profesional.

En virtud de las facultades atribuidas por el artículo 22.1 d) de la Ley foral 15/2004, de 3 de diciembre, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra; y a propuesta del Servicio de Centros y Ayudas al Estudio,

RESUELVO:

1.º Se autoriza la implantación, con efectos del inicio del curso 2006/2007, de las enseñanzas correspondientes al ciclo de Formación Profesional Específica de grado medio "Gestión Administrativa" en el Instituto de Educación Secundaria "Politécnico" (código de centro: 31009042), de Estella.

2.º El ciclo formativo que se autoriza se impartirá con arreglo a lo establecido por la Orden Foral 496/1998, de 31 de diciembre (BOLETIN OFICIAL de Navarra de 8 de febrero de 1999), del Consejero de Educación y Cultura, por las que se reguló la implantación generalizada en la Comunidad Foral de Navarra de las enseñanzas correspondientes a la Formación Profesional de grado medio.

3.º El desarrollo curricular del ciclo formativo que se autoriza se realizará según lo regulado por el Decreto Foral 226/1996, de 27 de mayo, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio, correspondiente al título de Técnico en Gestión Administrativa en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra.

4.º Durante el curso 2006/07 han dejado de ofertarse (aunque se mantiene su autorización administrativa) distintos ciclos en varios Institutos, tal como se indica a continuación:

–Ciclo formativo de grado medio "Confección" en el Instituto de Educación Secundaria "Ibaialde-Burlada" de Burlada (continúa habiendo alumnos este año académico).

–Ciclo formativo de grado medio "Comercio" en el Instituto de Educación Secundaria "Politécnico" de Estella (continúan alumnos en el segundo curso este año académico).

–Ciclo formativo de grado superior "Desarrollo de Aplicaciones Informáticas" en el Instituto de Educación Secundaria "ETI" de Tudela.

–Ciclo formativo de grado superior "Secretariado" en el Instituto de Educación Secundaria "Donapea" de Pamplona.

–Ciclo formativo de grado superior "Producción por Mecanizado" en el Instituto de Educación Secundaria "San Juan-Donibañe" de Pamplona (continúan alumnos en el segundo curso este año académico).

5.º Contra la presente Resolución puede interponerse recurso de alzada ante el Consejero del Departamento de Educación en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

6.º La presente Resolución se publicará en el BOLETIN OFICIAL de Navarra.

7.º Se traslada la presente Resolución al Instituto de Educación Secundaria "Politécnico" de Estella; al Servicio de Centros y Ayudas al Estudio, al de Formación Profesional y al de Inspección Técnica y de Servicios; a la Sección de Centros Escolares y de su Financiación, a la de Ordenación Académica, a la de Innovación y Desarrollo de las Enseñanzas Profesionales y a la de Formación Profesional y Empresa, al Negociado de Ciclos Formativos, al de Gestión de la Información, al de Financiación de Centros Públicos y al de Autorización y Registro de Centros.

Pamplona, 3 de noviembre de 2006.–El Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, Fermín Villanueva Ferreras.

F0617813